



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"
LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

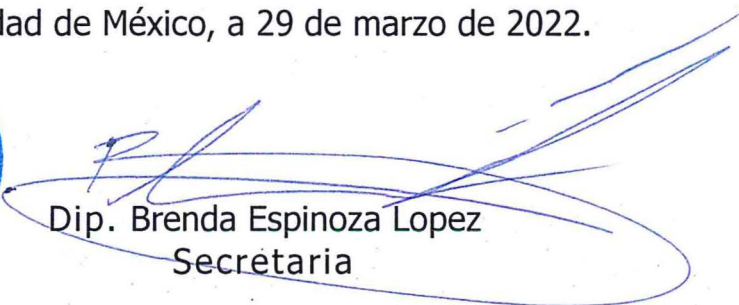
MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
Of. No. DGPL 65-II-5-0759
Exp. No. 280/5a.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s.

Me permito remitir a ustedes para sus efectos Constitucionales, el expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental, con número CD-LXV-I-2P-086, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.




Dip. Brenda Espinoza Lopez
Secretaria



M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE SALUD MENTAL

Artículo Único.- Se reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 50. ...

I. a XV. ...

XVI. Establecer medidas tendentes a que en los servicios de salud **y educativos se prevengan**, detecten y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental **en todos los niveles de atención**; así como **se informe de manera oportuna a quien ejerce la patria potestad, la tutela, guardia o custodia, a fin de orientarlos sobre las acciones para garantizar su bienestar emocional, psicológico y social**;

XVII. y XVIII. ...

...

...

...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente

Dip. Brenda Espinoza Lopez
Secretaria



Se remite a la H. Cámara de Senadores,
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXV-I-2P-086
Ciudad de México, a 29 de marzo de 2022.

Lic. Hugo Christian Rosas de León,
Secretario de Servicios Parlamentarios de la
Cámara de Diputados

